

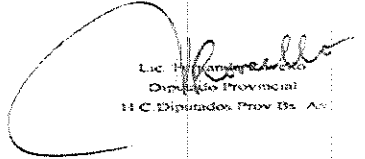
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

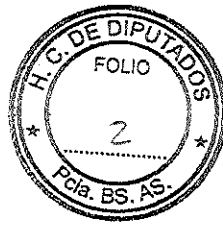
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 112° Aniversario de la Localidad de Morea, partido de Nueve de Julio, que se celebró el día 21 de marzo del corriente.


Lic. [Nombre] [Apellido]
Diputado Provincial
H. C. Diputados, Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Morea es una pequeña localidad rural del partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, ubicada 35 km. de la ciudad cabecera, a la cual se arriba por camino de tierra. La actividad económica en su 80 % depende de la agricultura y ganadería local, en sus más diversas alternativas de explotación: quintas, chacras, estancias.

Sus tierras aptas para la agricultura y la ganadería recibieron luego a muchos trabajadores, chacareros, estancieros, comerciantes, que creyeron que, con el esfuerzo del trabajo diario no sólo podrían progresar, sino que contribuirían al engrandecimiento del País.

En el aspecto educativo Morea posee Jardín de Infantes y Escuela Primaria hasta noveno año.

Los organismos oficiales y privados se encuentran representados por la Delegación Municipal, Unidad Sanitaria, Cooperativa Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Morea Ltda, Sociedad de Fomento, Centro de Jubilados, etc.

Los servicios esenciales tienen cobertura en cuanto a electricidad, agua corriente, telefonía, Internet/Banda Ancha, televisión por cable.

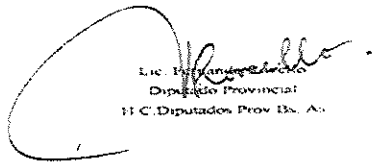
A escasos 9 km. de la localidad se ubica la Escuela Practica de Agricultura y Ganaderia María Cruz y Manuel L. Inchausti, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, entidad de nivel secundario que absorbe un considerable número de empleados domiciliados en Morea.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como no estaba clara la fecha de fundación, se revisaron varias documentaciones de época y entrevistaron personas que tuvieran datos sobre la fundación y de ese análisis se llegó a la conclusión que la fecha de fundación es el 21 de Marzo de 1910, fecha en la cual se solicita a las autoridades provinciales la aprobación del trazado de un pueblo que se denominaría Morea.

Este año, la localidad de Morea celebró su 112º Aniversario, es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. *[Firma]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.